	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

PROCURADURIA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE GUAINIA

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO

AUDITOR: HONORIO RIVERA CORTÉS

LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: BOGOTÁ, 14 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DEL INFORME: 27 DE DICIEMBRE DE 2022



	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
1.1.	Objetivo General.....	3
1.2.	Objetivos Específicos	3
2.	ALCANCE	3
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	3
4.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	3
5.	RECOMENDACIONES	4

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado en el mes de diciembre de 2022 por la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainia, mediante el cual se suscribieron acciones correctivas, preventivas o de mejora, en relación con los hallazgos evidenciados en el Informe de la Auditoría realizada durante la vigencia 2021.

1.2. Objetivos Específicos

Verificar el nivel de cumplimiento de las acciones generadas en el plan de mejoramiento de las áreas auditadas.

Evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento para subsanar los hallazgos detectados en la auditoría de gestión realizada en la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainia, durante el año 2021.

2. ALCANCE

Seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainia, mediante la revisión de las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuesta por las dependencias auditadas, fecha de cumplimiento de las mismas y generación de las correspondientes observaciones y recomendaciones.


3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de 1991.
- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones».
- Funciones señaladas en los numerales 3 y 4, artículo 13, Decreto-Ley No. 262 del 22 de febrero de 2000.
- Plan Operativo Anual de 2022 de la Oficina de Control Interno.
- Resolución No. 861 de septiembre 10 de 2019, “Por medio de la cual se adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno y se dictan otras disposiciones”

4. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Con base en el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado por la la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainia, previa evaluación de los hallazgos, las acciones correctivas, preventivas o de mejora propuestas con sus respectivas fechas y verificación de su cumplimiento, se realizan las respectivas observaciones y recomendaciones.

La Procuraduría Regional de Instrucción de Guainia, a efectos de subsanar los hallazgos encontrados en la auditoría realizada en el año 2021, elaboraron un Plan de Mejoramiento en el que se suscribieron veintiuno (21) acciones correctivas, las cuales a la fecha de seguimiento, presentaron un nivel de cumplimiento del 87%.

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

Así mismo, de las veintiuno (21) acciones correctivas implementadas, el equivalente al 19 % (4/21) de las actividades realizadas, fueron efectivas en subsanar los hallazgos observados en el informe de auditoría; este porcentaje corresponde a las cumplidas a cabalidad. Del mismo modo, el 81% (17/21) pertenecen a las acciones que fueron cumplidas parcialmente.

El estado de las acciones preventivas, correctivas o de mejora se pueden observar en la tabla 1 y gráficamente en la figura 1.

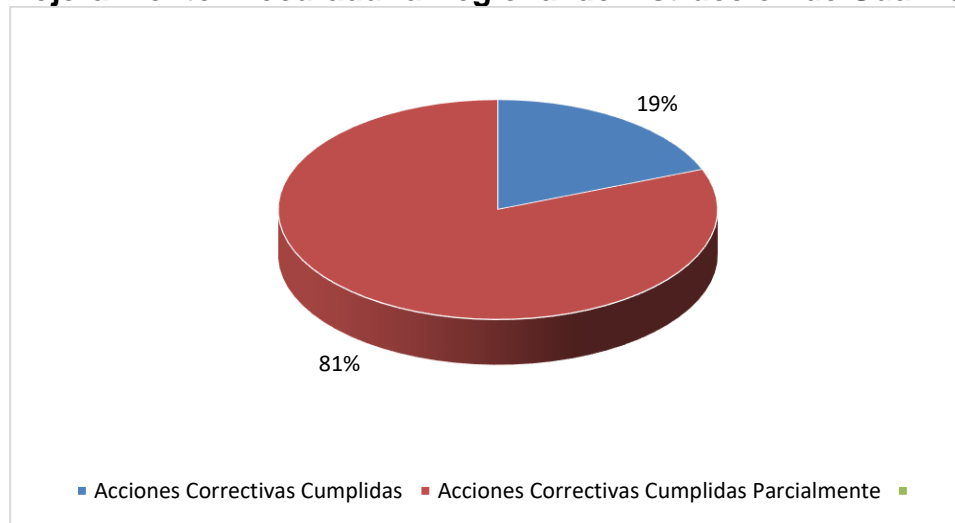
TABLA 1.

ESTADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
CUMPLIDAS	4	19%
PARCIALMENTE	17	81%

Elaboro: Oficina de Control Interno

Fuente: Datos Suministrados por la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainía.

Figura 1. Porcentaje de Cumplimiento de Acciones Correctivas- Plan de Mejoramiento Procuraduría Regional de Instrucción de Guainía.




Elaboro: Oficina de Control Interno Fuente: Datos Suministrados por la Procuraduría Regional de Instrucción de Guainía.

Se aclara que una acción correctiva, preventiva o de mejora se considera efectiva, y superada en un cien por ciento (100%), cuando la causa del hallazgo es superada, bien sea que esté en manos de la dependencia auditada u articulada con otras dependencias de la PGN.

5. RECOMENDACIONES

1. Es importante recalcar que la Procuraduría Regional ha efectuado diferentes requerimientos a las dependencias interesadas, con el objetivo de subsanar las

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento

	FORMATO: INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	2
		Fecha	31/07/2022
		Código	EI-F-12

falencias detectadas en el proceso auditor, pero se han presentado diferentes situaciones dado el alto volumen de requerimientos de personal y demás temas administrativos a nivel nacional por todas las dependencias, lo que ha impedido una solución pronta a las mismas.

2. Continuar con las gestiones ante las dependencias del nivel central según el tema que corresponda, con el objetivo de subsanar las falencias detectadas.
3. Continuar con el trámite ante la División de Documentación, para culminar con el trámite de eliminación del archivo documental de la Regional, dada el programa de eliminación y digitalización de archivo que adelanta esta División de la PGN actualmente.



HONORIO RIVERA CORTÉS
 Funcionario de Control interno



Vo.Bo.
NATALIA QUINTERO PERDOMO
 Jefe Oficina de Control Interno